

*Informe leído en
sesión de fecha 25/3/2021. d.f.
Incluido en la Orden del día
y aprobado en única lectura el
25/3/2021. d.f.*



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección Coordinación de Comisiones



INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA CONSTRUCCIÓN DE UN TÚNEL COMPLEMENTO CORREDOR DUARTE, EN INTERSECCIONES AV. 27 DE FEBRERO CON AV. GREGORIO LUPERÓN Y AV. ISABEL AGUIAR. PROPONENTES: FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS Y ANTONIO TAVERAS GUZMÁN.

EXPEDIENTE No.00143-2020-SLO-SE

Introducción.

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al presidente de la República, Lic. Luis Abinader Corona, la construcción de un túnel, complemento del Corredor Duarte, que abarque las intersecciones Av. 27 de Febrero con Av. Luperón y Av. Isabel Aguiar.

La región Sur cuenta con un gran potencial de desarrollo turístico e industrial, requiriendo para ello las facilidades de acceso vial, desde y hacia Santo Domingo. Uno de los principales tramos del Corredor Duarte se encuentra en la avenida 27 de Febrero, la cual cuenta con elevados, paso a desnivel y túneles que van desde la cabeza del Puente Juan Bosch en el Distrito Nacional, haciendo intersecciones con las avenidas: Máximo Gómez, Ortega y Gasset, Tiradentes, Abraham Lincoln, Winston Churchill, Doctor Defilló, Carmen Mendoza de Cornielle, Núñez de Cáceres y Privada.

Estas vías generan un flujo vehicular ininterrumpido en dirección Este-Oeste a través del Distrito Nacional que, sin embargo, se ve obstaculizado tras cruzar la avenida Privada, creando grandes atascos en la rotonda existente en los predios de la Plaza de la Bandera y por consiguiente, en la avenida Isabel Aguiar, cuyo flujo vehicular hacia la autopista 6 de Noviembre y avenida Prolongación 27 de Febrero, afecta el tránsito en sentido Norte-Sur, a través de la avenida Gregorio Luperón.

Una de las principales arterias de comunicación vial del país es la autopista 6 de Noviembre, la cual representa la principal ruta de acceso interprovincial de la región Sur. Transitada diariamente por un promedio de 30,000 vehículos, cuya ruta, en su mayoría, va desde y hacia la capital del país.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección Coordinación de Comisiones

Mecanismos de consulta.

Para el análisis de esta propuesta, la Comisión decidió invitar al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (SEOPC), ing. Deligne Ascensión Burgos, para escuchar sus opiniones. En reunión celebrada en fecha 17 de noviembre del año 2020, se recibió al Ing. Nelson Colón, viceministro de Infraestructuras Públicas, en representación del ministro, para hacer las consultas necesarias relacionadas al tema.

Para continuar con el estudio de esta iniciativa, La Comisión se reunió en fecha 01 de diciembre de 2020, en la cual revisó de manera minuciosa el informe técnico presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de modificación de los asesores técnicos asignados a la misma, las cuales la Comisión las acogió como buenas y válidas.

Conclusión:

Luego de analizar el contenido y alcance de esta propuesta, tomando en cuenta las recomendaciones del equipo técnico y las normas de técnica legislativa, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a esta iniciativa**, recomendando las siguientes modificaciones:

- Eliminar en el título la frase "proyecto de...", para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

"RESOLUCIÓN QUE SOLICITA CONSTRUCCIÓN DE UN TÚNEL COMPLEMENTO DEL CORREDOR DUARTE, EN INTERSECCIONES AVENIDA 27 DE FEBRERO CON AVENIDA GREGORIO LUPERÓN Y AVENIDA ISABEL AGUIAR."

- Eliminar el segundo y tercer **Visto** de la propuesta, en razón de que no se vinculan con la iniciativa y adicionar un **Visto**, para que en lo adelante los Vistos se lean de la siguiente manera:

"Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento Interno del Senado."



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección Coordinación de Comisiones

- Modificar el dispositivo **primero** de la propuesta, para colocar de forma correcta los nombres de las avenidas, esto se leerá como sigue:

“**PRIMERO: Solicitar** al presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de un túnel, complemento del Corredor Duarte, que abarque las intersecciones avenida 27 de Febrero con avenida Gregorio Luperón y avenida Isabel Aguiar.”

- Eliminar los dispositivos **segundo y tercero** de la iniciativa, ya que estos contravienen con el objeto de la resolución.
- Adicionar un dispositivo, el cual se marcará como **segundo**, para que en lo adelante se lea con la siguiente redacción:

“**SEGUNDO: Comunicar** esta resolución al presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines correspondientes.”

El contenido de la citada iniciativa que no ha sido mencionado en este informe se mantiene tal y como fue presentado.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones sugeridas en este informe y la inclusión de este en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:


Félix Ramón Bautista Rosario
Presidente


Ricardo de los Santos
Vicepresidente

Carlos Manuel Gómez
Secretario



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección Coordinación de Comisiones

Martín Edilberto Nolasco
Miembro

Lenin Valdez López
Miembro

Franklin Martín Romero
Miembro

Casimiro Ant. Marte
Miembro

Valentín Medrano Pérez
Miembro

Virgilio Cedano Cedano
Miembro

RC/je.-
Dirección Coordinación de Comisiones
15 de marzo de 2021.